**BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE CONDUCTOR DE CAMION Y VEHICULO ARTICULADO PARA EL PATRONATO MEDIOAMBIENTE COMSERMANCHA EN REGIMEN LABORAL TEMPORAL.**

**1º.- OBJETO:** Las pruebas de capacidad, que se convocan, tienen por objeto la contratación de un conductor de camión, cabezas Tractoras con semirremolque y sistema de recogida de contenedores empirroll destinado al Servicio del Patronato de Medioambiente en la Mancomunidad y sus Municipios, por concurso-oposición, en régimen laboral de carácter temporal por un año, renovable, y a jornada completa con la categoría de conductor. La plaza está dotada con las retribuciones básicas correspondientes, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias.

**2º.- FUNCIONES A DESEMPEÑAR**:

- A las indicaciones del/ de los responsables del Servicio que le corresponda:
- Las tareas propias de conductor de vehículos rígidos y/o articulados para el traslado de contenedores o material procedente de los puntos limpios de la Mancomunidad a las plantas o centros de tratamiento que para cada material procedan.
- Apoyo en tareas de mantenimiento e incidencias a las distintas máquinas y vehículos de transporte de los equipos del Patronato.
- Mantenimiento de los vehículos de transporte cabeza tractora, semiremolque, camión portacontenedores, contenedores y otros vehículos.
- Redactar partes diarios de trabajo e incidencias del servicio.
- Tareas de pala cargadora /telescópica en carga y descarga de materiales.
- Aquellas otras que el funcionamiento del Servicio requiera.
- Apoyo en tareas de carga y descarga de contenedores en puntos limpios y planta de tratamiento de voluminosos.

**3º.-CONDICIONES:**

1. Para tomar parte en las pruebas, será necesario:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, respecto al acceso al empleo público de nacionales de otros estados.

b) Estar en posesión del certificado de escolaridad, Título de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Técnico Auxiliar (F.P.1), Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio) o equivalente.

c) Estar en posesión del carnet de Conducir CE y CAT en vigor

d) Ser persona con certificado de discapacidad igual o superior al 33%, que no impida el desempeño de las funciones correspondientes al puesto de trabajo. **(De acuerdo con la sentencia del Tribunal supremo de 28 de noviembre de 2018 no será**


Contacto
www.comsermancha.es
administracion@comsermancha.es
Calle Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)
Tlf: 926 58 80 37 · Fax: 926 58 80 38
Juan José Rodrigo, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)
Tlf: 926 50 20 06

**equiparable la situación de reconocimiento de pensión con la discapacidad del 33%)**

e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo.

f) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que sea incompatible con el desempeño de las funciones del puesto de trabajo.

g) No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley 53/84 de 26 de diciembre.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

h) No haber tenido contrato fijo en el plazo de un año, anterior a la finalización del plazo de presentación de instancias.

i) Cumplir las condiciones para poder obtener las bonificaciones de cuotas de SSO reguladas en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo art 5 y 6 y de Centros especiales de empleo.

El cumplimiento de las condiciones exigidas se entenderá referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, excepto la última de ellas que lo será al momento de formalización del contrato.

2. Si en cualquier momento del proceso selectivo la Comisión de selección tuviera conocimiento de que algún aspirante no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, deberá, previa audiencia del interesado, proponer la exclusión de éste en base a las inexactitudes o falsedades cometidas por el aspirante en su solicitud de admisión, a los efectos procedentes.

**4º.- INSTANCIAS**: Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirán al Presidente del Patronato de Medioambiente de "Comsermancha" y se presentarán en el Registro General de la Mancomunidad, ubicado en C/ Lorenzo Rivas, 25 de Alcázar de San Juan, durante el periodo comprendido del 22 de febrero al 14 de marzo de 2022 ambos inclusive.

1. Quienes deseen tomar parte en la oposición que se convoca deberán presentar solicitud en la que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones fijadas en la Base Segunda y las dirigirán al Presidente del Patronato de Integración Social y Medio Ambiente de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, **Se adjunta modelo de instancia en ANEXO I**
2. Las instancias se presentarán en el Registro General de la Mancomunidad, en horario de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en la web de la Mancomunidad www.comsermancha.es, en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad y del respectivo Ayuntamiento, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en día inhábil.

3. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con inmediata notificación por fax o por correo electrónico a la Secretaría de la Mancomunidad, para su conocimiento a los efectos procedentes.
4. A las instancias solicitando tomar parte en la oposición, se acompañará la siguiente documentación, en original o fotocopia compulsada:
   A. Fotocopia del D.N.I.
   B. Certificación de declaración de la condición de minusvalía expedida por la Administración competente.
   C. Dictamen técnico facultativo de minusvalía.
   D. Certificado de escolaridad o titulación requerida.
   E. Declaración de que reúne las condiciones señaladas en la Cláusula Tercera 1.i)
   F. Certificado de vida laboral acreditativo de no haber tenido contrato fijo en el plazo de un año anterior a la finalización del plazo de presentación de instancias.
   G. Carnet de conducir requerido, certificado o tarjeta del CAT en vigor y unirlo a dicha instancia
   **G.** Declaración Jurada de cumplir las condiciones señaladas en la Cláusula Tercera 1.e), f) y g). **Se adjunta modelo en ANEXO II.**

La publicación del anuncio de la convocatoria se realizará en el Tablón de Edictos de la Mancomunidad, página web de la Mancomunidad www.comsermancha.es y tablones de edictos de los Ayuntamientos de la Mancomunidad, sirviendo de fecha el de la Mancomunidad y por tanto el contenido en estas bases.

**5ª.-ADMISION DE ASPIRANTES.**

Expirado el plazo de presentación de instancias, el órgano competente dictará resolución, en el plazo máximo de tres días, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad, con indicación del plazo de subsanación de tres días hábiles desde la publicación antedicha que se concede a los aspirantes excluidos, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, siempre que se trate de defecto subsanable.

Los aspirantes que dentro del plazo no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de aspirantes, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Transcurrido el plazo para subsanación, en cinco días, se dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos, en su caso. En la misma Resolución se señalará el lugar, día y hora de comienzo del proceso selectivo que se publicará, igualmente, en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad y en la web de Comsermancha www.comsermancha.es.


Contacto
www.comsermancha.es
administracion@comsermancha.es
Calle Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)
Tlf: 926 58 80 37 · Fax: 926 58 80 38
Juan José Rodrigo, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)
Tlf: 926 50 20 96

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos para participar en el procedimiento selectivo convocado.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en la web www.comsermancha.es y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad;

**6º.- PROCESO SELECTIVO:**

VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS**.**

Las pruebas tendrán la siguiente valoración:

Prueba teórica: 35 puntos.

Prueba práctica: 50 puntos.

Fase de concurso: 15 puntos.

El proceso selectivo se realizar en dos fases: Oposición y concurso (La fase de oposición supondrá el 85% y de concurso el 15%) y se desarrollará de la forma siguiente:

1.- Fase de oposición: Constará de los siguientes ejercicios, obligatorios y eliminatorios, que se desarrollarán en la forma que a continuación se indica:

Primer ejercicio:

1ª Parte: Consistirá en contestar a 35 preguntas de temas de mecánica y mantenimiento de vehículos industriales de transporte en un tiempo máximo de 50 minutos, según materias del **Anexo III**.

La puntuación será la correspondiente al nº de aciertos menos nº de errores. Los errores se valorarán en negativo mediante la fórmula, 1 dividido por el nº de opciones menos una.

Quien no obtenga una puntuación mínima de 17,5 puntos será eliminado no pasando al resto de pruebas.

Hasta 35 puntos.

2ª Parte:

* Versará sobre la resolución y realización de Ejercicio de conducción práctica en los vehículos propuestos por el Tribunal.

Un ejercicio de carga y descarga de contenedor sobre vehículo semirremolque.

La fecha de realización de la prueba teórica será anunciada de acuerdo a lo indicado anteriormente y se realizará en la Sede de la Mancomunidad y la prueba práctica en la Planta de Transformación, carretera de Alcázar-Quero km. 4'5 la prueba práctica.

Hasta 50 puntos.

2.- Fase de concurso:

MÉRITOS A VALORAR: La puntuación máxima a obtener por los aspirantes es 15 puntos. La puntuación se otorgará según los méritos acreditados en cada uno de los apartados que se recogen a continuación:

- A) Estar en posesión de diploma o carnet de operador de pala cargadora: 3 puntos. Se acredita mediante aportación de copia del documento.

- B) Estar en posesión de diploma o carnet de operador de carretillas: 3 puntos. Se acredita mediante aportación de copia del documento.

- C) Certificado de profesionalidad como maquinista de otros vehículos: 3 puntos por cada certificado hasta un máximo de 9 puntos. Se acredita mediante aportación de copia del documento/s.

Hasta 15 puntos.

**7º.- TRIBUNAL CALIFICADOR:** El Tribunal estará formado por:

**Presidente:** Un funcionario/a o personal laboral fijo de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, o Ayuntamientos de la misma, designado por el Presidente.

**Vocales:** cuatro funcionarios/as o personal laboral fijo de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha o Ayuntamientos de la misma a propuesta de la Comisión de Patronato de la Mancomunidad.

**Secretario:** El de la Mancomunidad o miembro en quien delegue.

Asimismo, la Junta de Gobierno del Patronato podrá designar hasta un máximo de tres miembros de la misma para el asesoramiento de esta Comisión de selección en el desempeño de las funciones que dicha Comisión tiene encomendadas, quienes actuarán con voz pero sin voto.

**8º.- SELECCION:** Los aspirantes serán seleccionados por el Tribunal Calificador, quien propondrá a la Junta Rectora del Patronato la persona a contratar en base a la mejor puntuación obtenida en el total de la fase de concurso y oposición.

**9º.- DURACION DEL CONTRATO:** Un año prorrogable.

**10º.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO Y BOLSA DE TRABAJO**

1.-Terminado el proceso selectivo, la Comisión de Selección redactará la correspondiente Acta con las puntuaciones obtenidas por todos y cada uno de los aspirantes por su debido orden que constituirá la propuesta de contratación se llevará a cabo en función de las mayores puntuaciones obtenidas, la cual será elevada a la Presidencia del Patronato para la aprobación mediante Resolución de la persona que deba ser objeto de propuesta de contratación y que se elevará al Patronato para que proceda a efectuar la contratación correspondiente.

2.- El aspirante seleccionado presentará en la Secretaría de la Mancomunidad, dentro del plazo de cinco días hábiles, los documentos acreditativos que se exigen, según estas bases, para su contratación.

3.-Así mismo, la Comisión de Selección, reflejará en el Acta de la reunión la relación de los participantes que no vayan a ser contratados, reflejándose aquella por el orden de las puntuaciones obtenidas, siendo que los mismos han de constituir Bolsa de Trabajo, cuya finalidad será solventar, por el orden establecido en la Bolsa, la baja que


Contacto
www.comsermancha.es
administracion@comsermancha.es
Calle Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)
Tlf: 926 58 80 37 · Fax: 926 58 80 38
Juan José Rodrigo, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)
Tlf: 926 50 20 96

pudiera producirse por cualquier circunstancia en el desarrollo del servicio objeto de esta convocatoria.

**11º.- INCIDENCIAS, NORMAS SUPLETORIAS E IMPUGNACIÓN**

1.-En lo no previsto en las presentes Bases, regirán las disposiciones legales de general aplicación, quedando autorizada la Comisión de Selección, para resolver las dudas que se planteen y tomar los acuerdos y resoluciones necesarios, en todo aquello regulado por las Bases, así como para resolver acerca de las cuestiones no expresamente regladas ni previstas en estas Bases, todo ello, para la consecución del objetivo de una selección objetiva y acorde con la finalidad de esta convocatoria.

2.-Contra todos los actos objeto de la convocatoria, incluso las Bases, podrán interponerse recursos por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**12º-CONTRATACION:** El nombrado deberá presentarse en la Secretaría de esta Mancomunidad en el plazo de cinco días a partir de la finalización de las pruebas para la formalización del contrato.

Alcázar de San Juan, enero de 2022.

EL PRESIDENTE

Firmado por 06243093L PEDRO ANGEL JIMENEZ (R: Q1300310H) el día 21/02/2022 con un certificado emitido por AC Representación

Fdo. Pedro-Ángel Jiménez Carretón

Comsermancha
Patronato
de integración
social y ambiental

**ANEXO I**
**SOLICITUD**

**DATOS PERSONALES:**
Primer apellido…….Segundo apellido:……..Nombre:……..
D.N.I.:…….….Dirección a efectos de Notificaciones:……..……..…
……...CP..……Teléfono:…….….
E-MAIL……..……..

**EXPONE:**
Que habiéndose convocado el proceso de selección para la contratación de personal laboral con carácter temporal, con objeto de cubrir **UNA PLAZA DE CONDUCTOR DE CAMIÓN PARA EL PATRONATO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE (I.S.M.A.) DE COMSERMANCHA** y la creación de una Bolsa de Empleo resultante del proceso de selección, y reuniendo todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en las bases que rigen dicha convocatoria, que declaro conocer y aceptar.
Que autoriza la publicación de sus datos de carácter personal en los anuncios, que con motivo de la convocatoria se hayan de realizar.

**S O L I C I T A:**
Ser admitido a dicho proceso, a cuyo efecto acompaño a la presente la siguiente documentación: (Señálese con X lo aportado)
□ FOTOCOPIA DEL D.N.I
□ FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE.
□ FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD DE GRADO IGUAL O SUPERIOR AL 33%
□ FOTOCOPIA DEL DICTÁMEN TÉCNICO FACULTATIVO DE MINUSVALÍA
□ DECLARACIÓN JURADA (MODELO ANEXO II)
□ DECLARACIÓN DE QUE REÚNE LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LA BASE TERCERA APARTADO i)
□ FOTOCOPIA INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO
□ FOTOCOPIA PERMISO DE CONDUCIR TIPO CE Y CAT

**OTROS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR MERITOS CONCURSO**
□ FOTOCOPIA CARNÉ O DIPLOMA DE OPERADOR DE PALA CARGADORA
□ FOTOCOPIA CARNÉ O DIPLOMA CARRETILLA
□FOTOCOPIA/S CERTIFICADO/S DE PROFESIONALIDAD COMO MAQUINISTA DE OTROS VEHÍCULOS

Así como que, previos los trámites reglamentarios, se sirva resolver de acuerdo a lo interesado, a los efectos legales oportunos.

En , a de de 2022

Fdo._____

**SR. PRESIDENTE DEL PATRONATO DE I.S.M.A. DE COMSERMANCHA**.


Contacto
www.comsermancha.es
administracion@comsermancha.es
Calle Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)
Tlf: 926 58 80 37 · Fax: 926 58 80 38
Juan José Rodrigo, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)
Tlf: 926 50 20 06

## ANEXO III

- Mecánica general:
  - Motor
  - Chasis
  - Dirección.
  - Electricidad.
  - Transmisión.
  - Frenos.
- Palas cargadoras Caterpillar 938 G:

-Componentes de la misma: motor, chasis, hidráulica, elementos eléctricos, transmisión, frenos, dirección, elementos de elevación y carga.
-Mantenimiento y conocimiento de su funcionamiento.
-Normas de seguridad básicas a tener en cuenta en mantenimiento y funcionamiento.

- Camiones:

-Componentes de tractocamiones y camiones rígidos: motor, chasis, dirección, elementos eléctricos, transmisión, frenos.
-Sistemas que se utilizan para transportar o cargar los residuos que se depositan en Planta y Puntos Limpios.
-Mantenimiento y conocimiento de su funcionamiento.
-Normas de seguridad básicas a tener en cuenta en funcionamiento y mantenimiento.

- Seguridad y riesgos laborales.
  - -Conocimientos básicos.
- Ley de tráfico y Seguridad vial.

Comsermancha
Patronato
de integración
social y ambiental

**ANEXO II**

DECLARACIÓN JURADA

Don/a _____, mayor de edad, con D.N.I./N.I.F. nº _____, vecino de _____ C.P. _____ domiciliado en c/_____ nº _____ Teléfono _____ correo electrónico _____

DECLARO BAJO JURAMENTO

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo que se convoca.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las entidades locales o de cualquier otra institución jurídica pública.
- No hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley 53/84 de 26 de diciembre y normativa vigente en la materia.

Todo ello al objeto de ser admitido en el proceso selectivo convocado por el Patronato de I.S.M.A de Comsermancha, para la contratación de UN CONDUCTOR DE CAMIÓN y la constitución de una Bolsa de Empleo de CONDUCTORES/CAMIONEROS.

En a de de dos mil veintidós.

Fdo. _____

SR. PRESIDENTE DEL PATRONATO DE I.S.M.A. DE COMSERMANCHA